

NOV 26-2020

Señores

Concesionaria Vial Unión del Sur

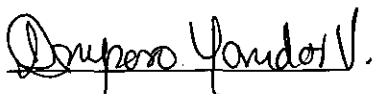
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020112603120
Fecha: 26/11/2020 04:17:33 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: N/A

En un oficio recibido el día 23 de octubre del año 2020 la propietaria del predio identificado con RUPA 3-0064 Ubicado en la vereda el porvenir municipio de Iles. Irma Amparo Yandar Villota, identificada con cedula de ciudadanía 30724961

Manifiestan ustedes se encuentran evaluando las situaciones ocurridas en el sitio de deslizamiento para iniciar un dialogo con "La firma de abogados" que los representara para la reclamación del caso y pidiendo de manera cordial permitir el ingreso al predio cosa que no han realizado y ya ha transcurrido un año de ese deslizamiento, sin dar ninguna solución a este problema que nos afecta a más de 3 propietarios.

Merecemos respeto de parte de ustedes dando solución oportuna, lo único que hemos recibido son oficios sin respuestas adecuadas y evasivas.

Atentamente:



Irma Amparo Yandar Villota

CC: 30724961

Cel: 3154462208

Dir: Kra 21 A # 3-31 Barrio Villa Lucia, Pasto